



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

23 DE FEBRERO DE 1984

Número 45

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo.	559	Autorización de instalación eléctrica. Peticionario: Heredamiento Regantes Acequia Campo Cehegin	560
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura.	559	Autorización de instalación eléctrica. Peticionario: Juan Sánchez Saura y 19 más.	560
Ministerio de Industria y Energía		Autorización de instalación eléctrica Peticionario: Pedro Márquez Vera.	560
Autorización de instalación eléctrica. Peticionario. ZOSTER, S. A.	559		

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	561	Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Madrid.	563
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	561	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	564
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	562	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	564
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	562	Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.	564
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	562	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	565
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	563	Audiencia Territorial de Albacete.	565

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	566	Ayuntamiento de Murcia.	567
Ayuntamiento de Murcia.	566	Ayuntamiento de Beniel.	567
Ayuntamiento de Murcia.	566	Ayuntamiento de Murcia.	568
Ayuntamiento de Murcia.	566	Ayuntamiento de Murcia.	568
Ayuntamiento de Jumilla.	567	Ayuntamiento de Murcia.	568
Ayuntamiento de Jumilla.	567	Ayuntamiento de Murcia.	568
Ayuntamiento de Murcia.	567	Ayuntamiento de Ojós.	568
Ayuntamiento de Murcia.	567	Ayuntamiento de Murcia.	568
Ayuntamiento de Murcia.	567	Ayuntamiento de Murcia.	568
		Ayuntamiento de Molina de Segura.	568

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	569	Ayuntamiento de Murcia.	570
Ayuntamiento de Murcia.	569	Ayuntamiento de Molina de Segura.	570
Ayuntamiento de Murcia.	569	Ayuntamiento de Molina de Segura	570
Ayuntamiento de Murcia.	569	Ayuntamiento de Abarán.	571
Ayuntamiento de Murcia.	569	Ayuntamiento de Murcia.	571
Ayuntamiento de Murcia.	569	Ayuntamiento de Murcia.	571
Ayuntamiento de Mazarrón.	569	Ayuntamiento de Murcia.	571
Ayuntamiento de Aguilas.	570	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	572
Ayuntamiento de Molina de Segura.	570	Ayuntamiento de Cartagena.	572
Ayuntamiento de Murcia.	570	Ayuntamiento de Mula.	572
Ayuntamiento de Murcia.	570		

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1070

**DIRECCION PROVINCIAL DE
OBRAS PUBLICAS Y
URBANISMO
A N U N C I O**

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día dieciséis (16) de marzo, a las once (11) horas del corriente año y ante el Ayuntamiento de Cieza (Murcia) se procederá al abono de intereses de demora en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «1-MU-304. Variante de Cieza. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 345,5 al 349,0. Tramo: Cieza. Provincia de Murcia»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 15 de febrero de 1984.
José García León.

Número 949

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Confederación Hidrográfica
Segura.—Murcia**

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura para instruir el reglamentario expediente de información pública relativo al «Proyecto 01/84 de acondicionamiento del camino de servicio del embalse de la Cierva. T. M. Mula (Murcia)», se abre por el presente anuncio el plazo

de veinte (20) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en dicho plazo manifiesten los representantes de los intereses afectados, las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto durante los expresados días, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), plaza de Fontes núm. 1.

Murcia, 10 de febrero de 1984.
El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Nota extracto del proyecto

Ensanche y afirmado del camino de 4,5 m. a 6 m. en su lateral derecho en dirección al embalse en 3.755 m.

Variante del trazado actual próximo a la presa en 198 m., manteniendo el mismo ancho que el resto.

Presupuesto de contrata: pesetas 18.410.711.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6,
Polígono Cánovas, Ctra. del
Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

* Número 1048

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

Dirección Provincial de Murcia

**Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
ZOSTER, S. A.
- b) Lugar de la instalación:
Sierra del Cristo (Beniel).
- c) Término municipal afectado: Beniel.
- d) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- e) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de media tensión Pujante y final en CT del abonado; tendrá una longitud de 764 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28, aisladores campana, apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20 KV/398-230 V y una potencia de 75 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.919.606 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.234.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1984.—
El director provincial, Manuel García Ortiz.

* Número 213

* Número 1046

* Número 1047

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Heredamiento Regantes Acequia Campo Cehegín.
- b) Domicilio:
Calle San Vicente, número 6, Cehegín.
- c) Lugar de la instalación:
Peña-Rubio (Cehegín).
- d) Término municipal afectado: Cehegín.
- e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y final en CT, tendrá una longitud de 110 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32.
Centro de transformación tipo convencional, relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V y una potencia de 315 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
1.960.637 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 12.199.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial don Francisco García García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de enero de 1984.—
El director provincial, Manuel García Ortiz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Juan Sánchez Saura y 19 más.
- b) Domicilio:
El Mirador (San Javier).
- c) Lugar de la instalación:
Los Agustinos (San Javier).
- d) Término municipal afectado: San Javier.
- e) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H. E. y final en C. T. en proyecto, tendrá una longitud de 422 m., tensión de suministro 20 kV., conductores LAC/28/2, aisladores tipo cadena de amarré E. 1.503 y apoyos metálicos de presilla, tipo interior, relación de transformación 20 kV/398-230 V. y una potencia de 200 kVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
6.551.850 pesetas.
- i) Expediente número:
A. T. 12.235.
- j) Técnico autor del proyecto:
Perito industrial don Silvestre Martínez Gómez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1984.
El director provincial, Manuel García Ortiz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Pedro Márquez Vera.
- b) Domicilio:
Dip. de Tercia (Lorca).
- c) Lugar de la instalación:
Diputación del Hinojar (Lorca).
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea A. M. T. H. E. y final en C. T. del peticionario, tendrá una longitud de 1.112 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32 y E. 1.503, apoyos metálicos de presilla, centro de transformación 20 kV/398/230 V., tipo interior y una potencia de 160 kVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
2.671.138 pesetas.
- i) Expediente número:
A. T. 12.236 pesetas.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial don Francisco Bailón Peña.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1984.
El director provincial, Manuel García Ortiz.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7006

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, por vacante.

Por el presente hago saber: Que en autos núm. 371/82, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 14 de septiembre de 1983.—Vistos por mí, Ilmo. Sr. D. José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 371/82, seguidos a instancia de don Juan Olmos Peñafiel y doña Eloína Sánchez Fernández, representados por el procurador don Francisco Aledo Martínez y defendidos por el letrado don Blas Gómez Gimeno, contra don Aurelio Romero Villaescusa y doña Encarnación García García, en rebeldía y contra Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, S. A., representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos y defendida por el letrado don Francisco Navarro Rodríguez, en reclamación de cantidad».

Fallo: Que rechazando la excepción de legitimidad activa planteada por Financiera de Seguros y Reaseguros, S. A., y estimando parcialmente la demanda presentada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don Juan Olmos Peñafiel y doña Eloína Sánchez Fernández, contra don Aurelio Romero Villaescusa y doña Encarnación García García, rebeldes, y contra Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, S. A., representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los demanda-

dos a pagar a los actores solidariamente, la cantidad de 1.500.000 pesetas; sin condena en costas, y por la rebeldía de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma establecida en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicitara la notificación personal de la misma.

Así por esta mi sentencia juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 545

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.200 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Europa, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Mariano Cerezo Jiménez, con domicilio en Cuesta Piñero, 3, Churra (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consig-

nar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

—URBANA.—Una casa en término de Murcia, partido de Churra, sitio del Castellar, consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones y patio, cubierta de tejado, ocupa una superficie de trescientos catorce metros cuadrados, lindando: frente o Levante, carretera de Churra; derecha entrando o Norte, Senda de Granada; izquierda o Sur, casa de don José Gaspar Caravaca y, en parte, resto de la finca de donde procede de don José Muñoz Saura, y espalda o Poniente, Manuel Bolarín, pared propia de esta finca por medio, en cuya pared existen varias ventanas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, al tomo 1.907, libro 22/7.º, folio 238, finca 1.780, inscripción 4.ª. Sale a subasta por la suma de novecientas cuarenta y dos mil pesetas.

Dado en Murcia a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

* Número 703

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****E D I C T O**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 464 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Montoya Martínez, contra don José Corbalán Martínez y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Mazarrón, calle Castilla número 24, y contra otros, en reclamación de pesetas 1.500.000 de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, el siguiente inmueble propiedad de don José Corbalán Martínez:

— «Casa de planta baja en Mazarrón, barrio de Las Ermitas, calle Castilla número 16, ocupando una superficie de 126 metros cuadrados, de los que 30 metros cuadrados corresponde al patio. Linda: derecha entrando, Jesús García Campillo; izquierda, Roque Baños Lorente; espalda, resto finca matriz de Juan Vivancos Lorente. Inscrita al tomo 1.101, libro 241, folio 197, finca 17.558, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad de Totana. Tasada en 800.000 pesetas».

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21, planta 3.ª, el día 20 de marzo próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. A instancia de la parte actora se ha acordado sacar el inmueble a subasta, sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesa-

dos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario se subroga en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 567

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****E D I C T O**

Don Antonio Arjona Llamas, juez, titular en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 91/981, se siguen autos de proceso civil de cognición promovidos por «Talleres Ballester, S. A.», representados por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Francisco Marcos Soriano, domiciliado en Pinoso (Alicante), calle José Antonio, 12, y esposa, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, Paseo de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento en efectivo del tipo que sirve para la su-

basta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlos), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio son los siguientes:

Una máquina de taladrar accionada por motor eléctrico trifásico, marca Edisa, en funcionamiento, valorada en 5.000 pesetas.

Una prensa de 30 Tm., para prensado de chapa y otro uso mecánico, de sistema hidráulico, accionada a palanca, valorada en 60.000 pesetas.

Un banco de trabajo, metálico, de unos 30 metros de largo por 0,60 metros de ancho, valorado en 10.000 pesetas.

Total, S. E. u O., 75.000 ptas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado.

Dado en Murcia a 25 de enero de 1984.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

Número 147

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.001/83-M. C., seguido en este Juzgado sobre amenazas, por la presente se cita al denunciante Mariano Ramón Morga López, nacido en Murcia, el 31 de agosto de 1964, hijo de Francisco y Carmen, soltero, camarero, y quien tuvo su domicilio en Murcia, General Primo de Rivera número 10, 6.º, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 21 de marzo y hora de las 12,10, comparezca a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley

Murcia, 5 de enero de 1984.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 544

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 416/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Torrecillas y Servicios S. A.», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra «Envases Carrillo, S. A.», con domicilio en calle San Joaquín, s/n., Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Camión marca «Avia», modelo 5.000 SL, matrícula MU-4575-M. Cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 699

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO NUEVE DE MADRID

E D I C T O

Don Luis Román Puerta Luis, magistrado-juez de Primera Instancia número Nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo n.º 772/78-A o 272/78-A, promovidos por el procurador Sr. Ortiz Cañavate, en nombre y representación de D. Mariano Lázaro Gómez, contra D. Ginés Cortijo Oliva, domiciliado en La Alberquilla, 117, Librilla (Murcia), en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que después se indicarán.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 6.125.000 pesetas la número 6.479 y por 650.000 pesetas la número 6.480 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de car-

gas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

1.—Un trozo de tierra en blanco seco, en el término de Librilla, partido de Alberquilla, que tiene de cabida dos hectáreas, setenta y tres áreas y noventa y una centiáreas, equivalentes a veinticuatro tahúllas y media. Linda: Norte, Cecilio Hernández Porras y Antonio Riquelme Segura, camino que conduce a las casas por medio; Sur, parcela de Josefa Cortijos Oliva; Este, carretera de Casas Nuevas, y Oeste, canal de aguas de Algeciras. Inscrita en el libro 87, folio 244, finca número 6.479, inscripción 1.ª.

2.—Una casa cortijo de planta baja, situada en los citados términos y partido que la anterior, superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones, con un patio y ejidos al frente y fondo. Ocupa todo una superficie de once áreas y dieciocho centiáreas, equivalentes a una tahúlla, y linda: Norte, tierra de Domingo Cortijos Oliva; Sur, la misma tierra de Domingo Cortijos, camino que conduce a casas por medio; Este, canal de aguas de Algeciras, y Oeste, casa y tierra de Domingo Cortijos Oliva. Inscrita en el libro 87, folio 246, finca número 6.480, inscripción 1.ª.

Dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Román Puerta Luis.—El secretario judicial.

* Número 954

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION B)

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 1.085 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por La Valenciana, S. A., y representado por el procurador señor Rentero Jover, contra don Antonio Inglés Jiménez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el próximo día 7 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Camión, matrícula MU-6882-K, valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 824

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.022/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín, contra don José Pérez Hernández y doña Carmen Pérez Hernández, vecinos de San Pedro del Pinatar, calle Loma de Abajo número 27, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el día 21 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

En San Pedro del Pinatar, calle Manuel López, Edificio San Pedro, vivienda situada en planta segunda de elevación, tipo H, que tiene su acceso por la escalera A, con una superficie cons-

truida de ciento treinta y un metros con treinta y un decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de ciento un metros, con tres decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa, lavadero, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, vivienda tipo E de su misma planta y patio de luces; derecha, vivienda tipo D de su misma planta; izquierda, vivienda tipo G de su misma planta, y fondo, calle Manuel López. Cuota: tres enteros, quinientas setenta y dos milésimas por ciento. Sin cargas.

Inscrita en el libro 125 de Pinatar, al folio 13, finca número 9.357, inscripción 2.ª

Valorada en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 945

DISTRITO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Ramón Giráldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal civil número 198 de 1982, que se siguen en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, promovidos por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de «El Corte Inglés, S. A.», contra el demandado don José A. Sánchez Motos, sobre reclamación de 5.170 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, del importe de la tasación, los bienes muebles embargados al demandado que se relacionan a continuación con el valor de la tasación efectuada:

—Un televisor color, marca Supersind, de 26 pulgadas. Total tasación: cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado,

sita en la planta primera del Palacio de Justicia, el día 7 de marzo del año en curso, a las once horas, y para tomar parte en la misma será preciso que los licitadores depositen, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste, y que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran en poder del depositario doña Josefa Muñoz Sánchez, esposa del demandado, en calle Iglesia, 14, de Los Dolores, los que podrán ser examinados por las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Ramón Giráldez y Terrén.—El secretario.

Número 7052

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena se siguen actuaciones de juicio de faltas con el número 267 de 1983, por la falta de lesiones en agresión, en el que fue condenado Juan Fernández Fernández, natural de Bullas (Murcia), hijo de Cristóbal y Tomasa, casado, comerciante, con domicilio actualmente desconocido y que con esta fecha y en el referido juicio se ha dictado la siguiente tasación de costas:

- Reparto, 5 pesetas.
- Registro, 45.
- Diligencias previas y tramitación, 250.
- Médico forense, 550.
- Ejecución art. 29-1.º, 70.
- Citaciones, notificaciones, 125.
- Tasación de costas, 330.
- Reintegro calculado —Ley del Timbre—, 880.
- Mutualidad, 450.

Indemnización a Carmen Sánchez López, 28.000.

Dietas y locomoción, 2.400.

Impresos, 200.

Total, S. E. u O., 33.305 ptas.

Importa la presente la referida suma de treinta y tres mil trescientas cinco pesetas. Condenado Juan Fernández Fernández, quien deberá cumplir arresto menor de quince días a que fue condenado.

Y para que sirva de vista y notificación al condenado y dándose órdenes para que por la Policía Judicial se proceda al arresto de dicho condenado, expido la presente certificación para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», en Cartagena a 12 de diciembre de 1983.—La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

* Número 7090

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Cervantes Cortés y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia núm. 359.—En la ciudad de Albacete a 11 de noviembre de 1983.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por Unión Territorial de Cooperativas del Campo, con domicilio social en Murcia, contra don Francisco Cervantes Cortés, mayor de edad, casado y vecino de Palma de Mallorca y su espo-

sa, ésta a los únicos fines del art. 144 del Reglamento Hipotecario, declarado rebelde en autos, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de dicho Juzgado, con fecha 17 de marzo de 1981, interpuso la indicada parte demandante, que ha estado representada en esta segunda instancia, por medio del procurador don Antonio Martínez Ortiz y bajo la dirección del letrado don Andrés Arnaldos Cascales, no habiendo comparecido el referido demandado-apelado, por lo que ha estado representado en esta instancia, por los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación de la parte demandante Unión Territorial de Cooperativas del Campo, contra la sentencia dictada en 17 de marzo de 1981 por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, debemos revocar y revocamos la misma, y, en su virtud, estimando la demanda presentada por el procurador don Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia, debemos condenar y condenamos al demandado don Francisco Cervantes Cortés a que abone a la actora la cantidad de setecientas treinta y ocho mil doscientas noventa y una pesetas (738.291 pesetas); sin hacer declaración de las costas causadas en la primera instancia, ni de las que en esta apelación se han originado.

Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará verificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Julían Pérez Templado.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 28 de noviembre de 1983.—Felipe Garrido Rosales.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5285

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Relleno de zahorra y entubado Landrona Agüera hasta el Carril del Pino, en Casillas». Contratada con don José Alarcón Buendía.

«Acondicionamiento de accesos y servicios al Polideportivo de Rincón de Seca (1.ª fase)». Contratada con don José Alarcón Buendía.

«Saneamiento y pavimentación de calzada y aceras en el Carril de la Parada, de Patiño». Contratada con García Carrión, S. L.

Murcia, 1 de octubre de 1983.—
El alcalde, P.D.

* Número 5470

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Ampliación calzada y formación acera en Molino de Armero, en Cabezo de Torres». Contratada con don José García López.

«Reparación del forjado de la Acequia Mayor de Aljuffá, en prolongación de la calle Olma». Contratada con don José García López.

«Pavimentación de las calles De la Ermita y la Cruz de la Murta». Contratada con don Juan Hernández Gil.

Murcia, 10 de octubre de 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 6644

MURCIA

En el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a nombre de don Juan José Marín Martínez, por la ejecución de obras sin licencia en Carril de los Miajas número 82, Era Alta, consistentes en la construcción de un edificio de dos plantas, se ha realizado la liquidación provisional de la tasa con importe total a ingresar de 34.232 pesetas, circunstancia que no ha podido ser notificada en forma al interesado, por desconocerse su actual domicilio.

Dicha notificación se efectúa por medio del presente anuncio, haciendo saber, al propio tiempo, al interesado que puede interponer recurso de reposición potestativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio o, en su caso, del recurso económico-administrativo en el plazo de quince días igualmente desde la publicación del mismo o desde que hubiera sido denegado el recurso de reposición, según establece el Reglamento de las Haciendas Locales en su artículo 237, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere pertinente, en armonía con lo preceptuado en el artículo 401 de la Ley de Régimen Local

Murcia, 24 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5471

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a la empresa Murtrafic, S. A., y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Regulación semafórica del cruce formado por la carretera MU-302 con la calle Fernández Picón, de Torreagüera».

«Regulación semafórica en intersección calle Obispo Frutos-Mariano Vergara».

«Modificación del cruce de la calle Juan de la Cierva a la autopista Ronda Oeste».

«Instalación de semáforos de seguridad en la salida del Parque de Bomberos».

«Instalación de un paso de peatones semaforizado frente al Grupo Escolar en Corvera, y adicional».

Murcia, 10 de octubre de 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 833

JUMILLA

EDICTO

De acuerdo con el artículo 96 del Reglamento de bienes, de 27 de mayo de 1955, queda expuesto al público el expediente de permuta de una superficie de terreno de esta propiedad municipal, con 69 metros cuadrados, sita en la calle de Acerica, sin número, por otros terrenos de igual situación y superficie, propiedad de don Bibiano Pérez García.

Dentro del plazo de quince días, contado a partir de la presente inserción, se podrán formular reclamaciones.

Jumilla, 4 de febrero de 1984.—
El alcalde.

* Número 4287

JUMILLA**EDICTO**

Por plazo de quince días queda expuesto en Secretaría expediente de devolución de fianza por la cantidad de 625.800 pesetas a la empresa Los Ramiros, S. L., por razón de la obra «Conducción de agua desde Las Casicas a Jumilla».

Jumilla a 23 de julio de 1983. El alcalde, Dionisio González Otaño.

* Número 5025

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: A efectos del art. 88 del Reglamento de Contratación Municipal, la exposición pública por quince días del expediente de devolución de fianza al contratista Luis Alarcón Martínez, por la obra de «Construcción de Mercado de Ganados».

Jumilla, 16 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5430

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Tomás García ha solicitado licencia para la apertura de venta de carnes, comestibles y frutas en Avda. Infante D. Juan Manuel, edificio Garona.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de septiembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5431

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Sebastián Bernal López ha solicitado licencia para la apertura de bar con plancha en calle Mayor, número 67, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de septiembre 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5516

MURCIA**DEVOLUCION DE FIANZA**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Instalación eléctrica en varios C.N. para dotarlos de calefacción (1.ª fase)». Contratada con don Fulgencio Huertas Nicolás.

«Sustitución provisional del transformador averiado en Venta de San Antonio». Contratada con don José Brocal Balibrea.

Murcia, 11 de octubre de 1983.—El alcalde, P.D.

* Número 675

BENIEL**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Beniel (Murcia).

Hace saber: Que el tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición libre para cubrir una plaza de guardia de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Manzano Aldeguer, alcalde-presidente, o concejal en quien delegue.

— Vocales:

Don Diego González Ruiz, como titular, y don Angel Luis García Ruiz, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Francisco de la Cierva Viudes, como titular, y don Vicente Ricardo Estévez Vargas, en representación de la Jefatura de Tráfico.

Don Patricio Martínez García, como titular, y don José Manuel Sevilla Zaragoza, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Carmelo Villagordo Parado, jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Domingo García Miñano, que lo es del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», con la advertencia de que si no se produjesen reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la composición del tribunal sin necesidad de posterior publicación.

Beniel, 31 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 6305

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio Nicolás García ha solicitado licencia para la apertura de discopub en calle Pérez Urruti, número 45, El Puntal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 31 de octubre de 1983.—El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6306

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María García Peñalver ha solicitado licencia para la apertura de confitería en Prolongación de Capuchinos, número 3, bajos, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de octubre de 1983.—El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6307

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María del Carmen López Alcaraz y doña María del Carmen Zaragoza López han solicitado licencia para la apertura de pescadería en Paseo

Los Cactus, s/n., Los Rosales, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 31 de octubre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6308

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Serrano Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Victoria, s/n., Aljucer.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 31 de octubre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 674

OJOS**EDICTO**

Habiendo concluido las prestaciones derivadas del contrato convenido por este Ayuntamiento con don Emilio Palazón Masca para la ejecución de la obra de los Planes Provinciales 1982 «Pavimentación de calles y alcantarillado» y solicitada por el interesado la devolución de la fianza constituida al efecto, se somete a información pública por el plazo de 15 días para que durante el mismo puedan presentar reclamación los que se consideren afectados.

Ojós, 30 de enero de 1984.—El alcalde-presidente.

* Número 6309

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que D.^a María José y D.^a M.^a Fuensanta Pina Romero han solicitado licencia para la apertura de guardería en calle Condestable López Dávalos, número 4, Vistalegre.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 31 de octubre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 467

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O**

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de 15 días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones contra la Ordenanza Municipal Reguladora de «Supresión de barreras arquitectónicas en la vía pública y edificios públicos», sin que haya sido presentada ninguna, el acuerdo de aprobación inicial ha devenido definitivo. Dicha Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra el acuerdo de aprobación definitivo podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes.

Molina de Segura, 20 de enero de 1984.—El alcalde.

* Número 6310

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que LACSUR, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de distribución y venta de productos lácteos en c/ Obremos Tana, s/n., Beniaján.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de noviembre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6311

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Aya-la Sánchez y don José Mirete Ciezas han solicitado licencia para la apertura de taller de chapistería en travesía entre calle Frutos Moreno y calle J. Selgas, edificio Las Palmeras, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 4 de noviembre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6312

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio García Madrid ha solicitado licencia para la apertura de bar de cuarta categoría, con música, en calle Mayor, s/n., Casillas.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 4 de noviembre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6313

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Marín Hernández ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en Avda. Reyes Católicos, número 40, El Ranero.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de noviembre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6314

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Talleres Victoria, S. L., ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de estructuras y carpintería metálica en Polígono Industrial Oeste, parcela 29-29, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de noviembre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6315

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Diego Martínez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar de segunda categoría, con música, en Ronda de Levante, número 10, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de noviembre de 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 904

MAZARRON**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público que por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre del pasado año, se aprobó el expediente instruido para fijar los tipos de gravamen de las Contribuciones Territoriales Urbana y Rústica y Pecuaria, al amparo de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

Dicho expediente y el acuerdo adoptado, se encuentra expuesto al público, por espacio de 15 días, en la Secretaría General, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, entendiéndose definitivamente aprobado, si durante el referido período de exposición pública no se formularan alegaciones en su contra.

Mazarrón, 8 de febrero de 1984. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 915

AGUILAS**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, sobre clasificación del suelo para una finca sita en diputación del Campo, de este término, queda expuesto al público el mismo, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que puedan formularse por cualquier persona las observaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Aguilas, 7 de febrero de 1984.—
El alcalde.

* Número 6735

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por don Antonio García Santa ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de recauchutado y reparación de neumáticos, con emplazamiento Avda. Madrid, Edificio Hernández Contreras, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 29 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6753

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Ramón Calatayud Ruiz ha solicitado licencia para la apertura de taller de chapistería en calle Pinatar, número 4, Polígono Industrial Cánovas, Carretera de El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 15 de noviembre 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6754

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Ecija Martínez ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en Avda. Infante Juan Manuel, Eurhogar, 3, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 15 de noviembre 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6755

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Salvador Hurtado Botía ha solicitado licencia para la apertura de producción de semillas de champiñón en Carretera Nacional 340, Km 320, Hm. 1, Sangonera la Seca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 15 de noviembre 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5877

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Adolfo Rubio (Viveros Rubio), con domicilio en Molina de Segura, calle Menéndez Pelayo número 31, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Ajardinado en el parque del barrio de Fátima».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 26 de octubre de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 6846

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por doña Irene Serrano López ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en calle Asociación, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 5 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 901

A B A R A N**E D I C T O**

Admitidos definitivamente a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de encargado del alumbrado público e instalaciones eléctricas de dependencias municipales, de nueva creación en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, al único aspirante comprendido en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Región» número 279, de fecha 7 de diciembre de 1983, se hace público por medio del presente que el próximo día 15 de marzo, y hora de las 9, una vez constituido el tribunal, dará comienzo en el salón de actos de esta Casa Consistorial la práctica de los ejercicios a que serán sometidos dichos aspirantes, para lo cual quedan convocados.

El tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Mor-te Juliá, alcalde-presidente.

Suplente: Don Pedro F. García, primer teniente-alcalde.

— Vocales:

Don José Carrillo Gómez, titular, y don José J. Carrillo Carrasco, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Ginés Albacete Zamora, titular, y don Ramón del Aguila Corbalán, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Miñano Carrasco, titular, y don Antonio Gómez Saorín, suplente, como expertos designados por la Corporación.

Don Silverio Morcillo Corredor, titular, y don José Gómez Ruiz, suplente, como funcionarios de carrera.

Secretario: Don Antonio Gómez Gómez, titular, y don Carlos L. Gómez López, suplente.

Dicho tribunal podrá recusarse de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 4.ª, 5.ª y 6.ª de la convocatoria.

Abarán, 8 de febrero de 1984.
El alcalde.

* Número 6756

M U R C I A**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Cristóbal Mateo Campoy ha solicitado licencia para la apertura de supermercado en calle Cigarral, número 10, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6757

M U R C I A**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Olmos Molina ha solicitado licencia para la apertura de manipulado de frutas y hortalizas en Carretera Sucina, s/n., Avilenses.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 855

M U R C I A**A N U N C I O**

Aprobación inicial del proyecto de modificación de determinaciones del Plan General en Ctra. de Espinardo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero último, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de determinaciones del Plan General, que afectan a unos terrenos situados en la Ctra. de Espinardo a Guadalupe, margen izquierda, colindante a la urbanización «La Torre».

Dicho proyecto se someterá a información pública por plazo de un (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en calle Fuensanta y Puerta del Pozo, de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero último, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en calle Fuensanta y Puerta del Pozo, de Murcia, elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

El mencionado proyecto se someterá a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 31 de enero de 1984.
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1151

LAS TORRES DE COTILLAS**Anuncio de concurso**

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días para exposición al público del pliego de condiciones, por el que ha de regirse la adjudicación mediante concurso, del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, para la cobranza en período voluntario de los valores en recibo (excepto agua potable, alcantarillado y basuras), por el presente anuncio, según la legislación vigente, se saca a concurso dicho servicio de recaudador agente ejecutivo, bajo las siguientes condiciones:

La garantía provisional será de cien mil pesetas (100.000) y la definitiva de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), pudiendo prestarse ésta en metálico, títulos de deuda pública, póliza de crédito y caución y aval bancario.

El adjudicatario percibirá el siete por ciento del importe de lo recaudado en período voluntario en concepto de premio de cobranza.

Por los ingresos que realice de la cobranza en período ejecutivo, el adjudicatario tendrá derecho a la mitad del recargo del 20% de apremio, así como a las dietas y costes que devengue cuando proceda, no pudiendo participar con más de 50.000 pesetas en el recargo de apremio por cada expediente.

El adjudicatario se hará cargo del servicio el día primero del mes siguiente al que se le notifique la adjudicación. La duración del contrato será de cinco años, revisable cada año.

El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de oficina. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, estado..., con domicilio en..., calle..., número..., con D. N. I. número..., expedido en..., con fecha..., de profesión..., enterado del pliego

de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, declara que reúne la aptitud profesional exigida por la Ley y ofrece como premio de cobranza el... por ciento (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si resultare adjudicatario.

Como méritos acompaña los documentos signados con los números...

Como garantía de su gestión ofrece la cantidad de... pesetas (en letra), en la modalidad de... Lugar, fecha y firma del concursante.

Presentación y apertura de las plicas.—La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, por la mesa constituida por el señor alcalde o teniente de alcalde en quien delegue y el señor secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de estos y de cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Las Torres de Cotillas, 17 de febrero de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 1125

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que en cumplimiento del art. 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de enero de 1984, quedan expuestas al público, en

este Ayuntamiento, las listas de la rectificación del censo electoral, referido a 31 de marzo de 1983, desde el 24 de febrero al 9 de marzo actuales, ambos inclusive, en días hábiles de oficina y horas de nueve a trece y de diecisiete a diecinueve, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por parte de los interesados.

Cartagena, 18 de febrero de 1984.—El alcalde.

* Número 909

MULA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 25 de enero de 1984, el proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación número 5 del Plan General Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», período durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Casa Consistorial de este Municipio por cuantos interesados lo deseen, quienes podrán deducir en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Para conocimiento de los interesados y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del polígono hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido, entre los que se encuentra doña Antonia Flaquer Foraste, vecina de Barcelona.

Mula, 1 de febrero de 1984.—El alcalde-presidente, Bibiano Imberón García.